

MEMORANDO

Cartagena de Indias D. T. y C., 25-04-2019

No- 20194560228373 ALRC-OL-AYS-456

PARA: PD DAYANA SANCHEZ
Coordinador Grupo de Contratos ALRAT

DE: Comité Técnico Evaluador

ASUNTO: Revaluación técnica Pliego de Condiciones N°.005-015-2019 –Lote -4 y 5 Memorando No- 20194560226803 ALRC-OL-AYS.

Con toda atención nos dirigimos a la Coordinadora de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, con el fin de emitir Revaluación concepto técnico sobre el proceso de subasta inversa Nro.005-015-2019 con objeto **“SUMINISTRO DE VIVERES VARIOS, LACTEOS, CARNES FRIAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS Y SECAS, PESCADOS Y MARISCOS Y HUEVOS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES EN DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y SUCRE.**

OFERTAS PRESENTADAS.

- FUNDACION CREAMOR FUTURO.

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	
	FUND.CREAMOS FUTURO	
	Lote 4	Lote 5
FICHAS TÉCNICAS: El proponente debe aportar las fichas técnicas de los productos relacionados en el formulario No.2 de Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento.	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

El oferente FUNDACION CREAMOR FUTURO no subsano la totalidad de la documentación solicitada, no se enviaron las fichas técnicas que se deben presentar para el lote No. 4 de bebidas no

alcohólicas por lo que quedaría inhabilitado para participar en el proceso de subasta correspondiente al producto en mención, por su parte el oferente envía las fichas técnicas correspondientes al Lote No. 5 de Frutas y Verduras en donde se pudo constatar las características generales, físico-químicas y sensoriales de los productos a contratar, por lo que queda habilitado en este Lote para la presente subasta.

CONCLUSIONES:

El oferente FUNDACION CREAMOR FUTURO queda inhabilitado para participar en la subasta correspondiente al lote No. 4 y queda habilitado para la subasta correspondiente al lote al Lote No. 5.

ORIGINAL FIRMADO

HEDER DIAZ OROZCO

Miembro Comité Técnico Evaluador